



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0763-2014-UNAP
Iquitos, 21 de abril de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 160-2014-D-FCF-UNAP, presentado el 15 de abril de 2014, por el decano de la Facultad de Ciencias Forestales, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 217-2014-FCF-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Jorge Luis Rodríguez Gómez, decano de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 217-2014-FCF-UNAP, del 09 de abril de 2014, en la que resuelve reconocer a don Waldemar Alegría Muñoz, docente principal a dedicación exclusiva, como director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Ecología de Bosques Tropicales de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, del 04 de abril de 2014 al 03 de abril de 2015;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Forestales; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 217-2014-FCF-UNAP, del 09 de abril de 2014, de la Facultad de Ciencias Forestales, de acuerdo a los siguientes términos:

“ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer a don Waldemar Alegría Muñoz, docente principal a dedicación exclusiva, como director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Ecología de Bosques Tropicales de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, del 04 de abril de 2014 al 03 de abril de 2015, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y Presupuesto y de Recursos Humanos, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Rómulo J. Vázquez Mori
Rómulo J. Vázquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)